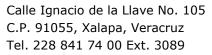






Aviso de Privacidad Integral de las Auditorías realizadas por Despachos Externos y Prestadores de Servicios Profesionales

Denominación del responsable:	La Contraloría General del Estado, es la responsable del uso, tratamiento y destino de los datos personales que se reciben para registrar las Auditorías realizadas por Despachos Externos y Prestadores de Servicios Profesionales.
	Datos personales que serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Ley General) y Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz (Ley Número 316Local), y demás normatividad que resulte aplicable.
Domicilio de la	Palacio de Gobierno s/n Planta Alta, calle Juan de la Luz Enríquez esq.
responsable:	Leandro Valle, Colonia Centro, en Xalapa, Veracruz, Código Postal 91000.
Datos personales que	Datos identificativos
serán sometidos a	Nombres y apellidos
tratamiento:	• Domicilio
	Firma Clave y OCB del INF
	Clave y OCR del INE Datos laborales
	Los contenidos en el Nombramiento
Datos personales	
sensibles:	Se informa que no se recaban datos personales sensibles.
Fundamento legal:	Artículos, 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 9 fracción XII, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; 297 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 12 al 21, 92 y 93 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 5 fracción VI, 12, 14, 17 fracciones XV, XVI, XVII y XXVIII inciso b, 30, 31 fracción V, 47 y 48 fracción IV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Finalidad del tratamiento:	Los datos personales que recabamos de usted serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de esta Dependencia, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades: a) Contrato de prestaciones de servicios de auditorías;
	b) Acta o Acuerdo de Inicio; c) Programa de Auditoría; d) Cronograma de Auditoría; e) Minutas y guías de trabajo; f) Cédulas de Auditoría; g) Informes de Auditoría; h) Acta o Acuerdo de Cierre; i) Notificación de Resultados; j) Promoción de Fincamiento o Informe de Presunta Responsabilidad
	Administrativa; k) Proceso de Seguimiento, para contar con los datos de identificación de los servidores públicos que intervienen; l) Y demás datos de información o documentación que se desprendan de las auditorías y del seguimiento que practiquen los órganos desconcentrados de la Contraloría General en las dependencias y entidades de la administración pública estatal.
Finalidad del tratamiento que requiera el	Asimismo, se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales. El presente tratamiento de datos personales no requiere del consentimiento del titular , debido a la actualización de los supuestos de excepción previstos en los artículos 22, fracciones II, III, IV y V de la Ley











consentimiento del	General; 16, fracciones I, II, III y IV de la Ley Número 316 Local, relativos
titular:	a:
	 Cuando las transferencias que se realicen entre responsables sean sobre datos personales que se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los mismos.
	 Cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente.
	 Para el reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente.
	Cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho.
Transferencias de	El trámite de procedimientos ante la Contraloría General podrá conllevar la
datos personales que	transferencia de los datos personales a diversas autoridades o instancias, en
requieran	ejercicio de sus funciones y competencias.
cons <mark>entimiento del</mark> Titular:	En ese sentido, la transferencia de datos personales no requiere del
ritular:	consentimiento del titular, debido a la actualización de los supuestos de excepción previstos en los artículos 70, fracciones II, III, IV y VIII, de la Ley General; 93, fracciones II, III y IV Ley Número 316 Local, relativos a:
	 Cuando la transferencia se realice entre responsables, siempre y cuando los datos personales se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad de éste tratamiento.
	 Cuando la transferencia sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuracióno administración de justicia.
	 Cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho ante autoridad competente, siempre y cuando medie el requerimiento de esta última.
	 Cuando se trate de los casos en los que no existe obligación de recabar el consentimiento del titular, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley General.
Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO:	Usted podrá presentar una solicitud para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO), para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su informaciónpersonal en caso de que esté desactualizada, ya sea inexacta o incompleta (Rectificación); a que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como aoponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición)entérminos de lo establecido en los artículos 49, 50, 51 y 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 67, 68, 69 y 70 de la Ley Número 316 Local.
	Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia de ésta Dependencia, o mediante lo siguiente:
	 Formato electrónico disponible en la liga electrónica http://sistemas.cgever.gob.mx/pnt/15/XX/Solicitud de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales.doc
	 Vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <u>http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</u>
	 Correo electrónico <u>uaip@cgever.gob.mx</u>



En términos del artículo 73 de la Ley Número 316 Local, en la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, se deberán observar los **requisitos**







siguientes:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso:
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.
 - a. ACCESO: Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, el titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan
 - b. **RECTIFICACIÓN:** En el caso de una solicitud de rectificación, se deberán señalar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación que dé sustento a la petición.;
 - **CANCELACIÓN:** Con relación a una solicitud de cancelación, el titular deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar lasupresión de sus datos personales en los archivos, registros o basesde datos del responsable.
 - d. OPOSICIÓN: En el caso de la solicitud de oposición, el titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevana solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio quele causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

En caso de que la solicitud no satisfaga alguno de los requisitos establecidos, se prevendrá al titular de los datos dentro de los 5 días siguientes a su presentación, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la notificación. La prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo para resolver la solicitud.

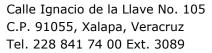
El plazo para dar respuesta a la solicitud de ejercicio de derechos ARCO, no podrá exceder de 15 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.

El plazo referido en el párrafo anterior podrá ser ampliado, por una sola vez, hasta por 10 días, cuando así lo justifiquen las circunstancias del asunto.

En caso de resultar procedente, el ejercicio de los derechos ARCO deberá hacerse efectivo en un plazo que no podrá exceder de 15 días, contados a partir del día siguiente en que se haya notificado la respuesta al titular.

Se precisa que la Plataforma Nacional de Transparencia, correo electrónico y el domicilio señalado por el particular para recibir notificaciones, constituyen los **medios** a través de los cuales se dará respuesta a la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, la respuesta será entregada atendiendo a la modalidad requerida por el titular, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que la reproducción de los datos personales en tal modalidad, caso en el que se ofrecerán otras modalidadesde entrega de los datos personales.











	En caso de inconformidad con la respuesta entregada, se indica que al solicitante le asiste el derecho de interponer un recurso de revisión ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en términos de lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley Número 316 Local.
Domicilio y teléfono de	Datos de la Unidad de Transparencia
la Unidad de	Domicilio: Calle Ignacio de la Llave No. 105, Colonia Salud, Xalapa, Veracruz.
Transparencia:	C.P. 91055.
i i alispai elicia.	
	Teléfono: (228) 8 41 74 00, Ext. 3089
	Correo electrónico institucional: uaip@cgever.gob.mx
Medios a través de los cuales el responsable comunicará a los	http://www.veracruz.gob.mx/contraloria/avisos-de-privacidad/
titulares los cambios al aviso de privacidad:	



Calle Ignacio de la Llave No. 105 C.P. 91055, Xalapa, Veracruz Tel. 228 841 74 00 Ext. 3089

